

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día 29 (veintinueve) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la séptima sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta sesión de tipo ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de abril de 2023 (dos mil veintitrés).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se autoriza la cuarta adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los

programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2023; que propone la Comisión Permanente de Administración.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; que propone la Consejera Graciela Díaz Vázquez.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba el mecanismo de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del Régimen Sancionador Electoral al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, de Conformidad con el artículo 40 de La Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; que propone la Presidenta del Consejo.
7. Informe de actividades que presenta la presidencia de la Comisión Permanente de Género e Inclusión de conformidad con el artículo 70 fracción VII de la Ley Electoral del Estado.
8. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023.
9. Informe Final de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales que presenta por conducto de su Presidencia.
10. Informe que presenta la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos ante el Consejo General, correspondiente al mes de mayo de 2023, por conducto de la Presidencia de la propia Comisión.

11. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 21 (veintiuno) de abril al 23 (veintitrés) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés).
12. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 21 (veintiuno) de abril al 23 (veintitrés) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés).
13. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 25 (veinticinco) de abril al 23 (veintitrés) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés).
14. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Lic. Alfredo Castillo Salgado	Representante del Partido Institucional	Suplente del Revolucionario
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante del Partido de la Democrática	Propietario de la Revolución
Lic. Mauricio González Purata	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	Suplente del
C. Alejandra Sánchez Espinosa	Representante del Partido Morena	Propietaria del
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva	

Previo al pase de lista, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, hace del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General que, tres de las personas representantes de partidos políticos han sido sustituidas por sus respectivos institutos políticos; así, mediante escrito presentado el 8 (ocho) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) ante este organismo electoral, el maestro Héctor Serrano Cortés, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, comunicó la designación del licenciado José Nicolás Albarrán García como su Representante Propietario; por su parte, por escrito ingresado en fecha 15 (quince) de mayo del año en curso, la C. Araceli Martínez Acosta, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, informó a este organismo la designación del licenciado Guillermo Navarro Cedillo como su Representante Propietario; finalmente, con oficio número REPMORENAINE-157/2023, recibido en este organismo el día 24 (veinticuatro) de los corrientes, el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se sirvió informar sobre la designación de la C. Alejandra Sánchez Espinosa, como Representante Propietaria ante este Consejo, así mismo, informa que las tres personas cuya designación como

representantes propietarias de sus respectivos partidos políticos se ha dado cuenta, fueron debida y oportunamente convocadas a la presente sesión ordinaria. Por lo tanto y, al estar reunidas siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y cinco representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 13 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; y al no haber comentarios sobre el particular la Presidenta solicita a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, previo al tratamiento del punto dos del orden del día, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Guillermo Navarro Cedillo, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación del acta correspondiente a la sexta sesión de tipo ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), su lectura ha quedado previamente dispensada. Previa consulta por parte de la Presidencia, las y los integrantes del Consejo General no expresan comentarios u observaciones respecto del acta puesta a su consideración, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación nominal, quedando **aprobada por unanimidad de votos** el acta correspondiente a la sexta sesión de tipo ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de abril de 2023 (dos mil veintitrés).

En el punto 4 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, quien expuso la parte medular del proyecto de acuerdo de que se trata. Terminada su exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, y no registrándose afirmativa alguna, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se autoriza la cuarta adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en

dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2023.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz a la Consejera Graciela Díaz Vázquez, quien expone motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo relativo a este punto; así mismo, solicita la adecuación de una cita más en la parte considerativa relativa al artículo tercero fracción II, inciso d, de la Ley Electoral que establece que es obligación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado, este fundamento normativo está vinculado con el objetivo de la suscripción del convenio. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registre respuesta en sentido afirmativo, por lo que instruye a la Secretaría Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente con el señalamiento que realizó la Consejera Graciela Díaz Vázquez. Acto seguido la Secretaría Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

En el punto 6 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, realiza la presentación y explicación del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se

trata; al efecto coloca en el uso de la voz al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, quién manifiesta que hace referencia a los datos y a la argumentación que se encuentra en el proyecto de acuerdo que al momento se está discutiendo y que efectivamente resuelve la entrega de los recursos provenientes de las multas, al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, en el caso de San Luis Potosí en los últimos años se han tenido por lo menos cinco versiones distintas de un articulado que resuelve esta situación, es el caso del proyecto de acuerdo que se trata en donde se atiende lo dispuesto en el decreto 732 de reforma a la Ley Electoral del estado, desde el mes de diciembre del año dos mil veintidós en trabajos que ha llevado a cabo el Consejo General, en la búsqueda de un mecanismo para identificar de manera clara a las Instituciones Educativas Públicas Estatales a que hace se refiere el decreto mencionado sin que hasta el momento se tenga respuesta concreta ya que no se establece de manera puntual, explícita y suficientemente clara que es lo que se tiene que hacer con los recursos, de manera general, el sentido del acuerdo está en dirección correcta, sin embargo, la parte que corresponde a la entrega de los recursos considera se encuentra muy endeble, y propone reelaborar esta parte ya que se estarían autorizando entregando recursos a partir de una redacción poco clara, de acuerdo a las propias definiciones e instrumentos plasmados en el propio proyecto de acuerdo. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones. En uso de la voz la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, propone se reserve el proyecto de acuerdo, para que se analice a fondo tomando en cuenta las observaciones que ha emitido el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, en el entendido que como se ha mencionado, se trata solamente de profundizar en el andamiaje que sustenta jurídicamente el proyecto de acuerdo, a continuación la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente, tomando como fundamento el artículo setenta y siete del Reglamento de Sesiones. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva

procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, atendiendo el artículo setenta y siete del Reglamento de Sesiones que establece: “Cuando la complejidad del asunto a discusión así lo requiera, cualquiera de las o los Consejeros Electorales podrá solicitar se reserve para resolverlo con posterioridad”; quedando **aprobada por unanimidad de votos** la reserva para próxima sesión el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba el mecanismo de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del Régimen Sancionador Electoral al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, de conformidad con el artículo 40 de La Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

En el punto 7 del Orden del Día, dispensada previamente la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe de la Comisión Permanente de Género e Inclusión de conformidad con el artículo 70 fracción VII de la Ley Electoral del Estado. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 8 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura de los documentos correspondientes, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Puesto el informe a la consideración de las y los integrantes del Consejo General presentes. Acto seguido, preguntando la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna consideración u observación sobre el documento tratado en este punto, y al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, el Consejero Electoral Adán Nieto Flores, Presidente de la Comisión Temporal de Investigación

y Estudios Electorales, expone el informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al informe final de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 10 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, expone el Informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 11 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del veintiuno de abril al veintitrés de mayo de dos mil veintitrés. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del veintiuno de abril al veintitrés de mayo de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 13 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde veinticinco de abril al veintitrés de mayo de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 14 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.


Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos del día 29 (veintinueve) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/MAY/36 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se autoriza la cuarta adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2023.

CG/2023/MAY/37 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

La presente acta consta de **12 doce** fojas útiles por el frente y **10 diez** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Karla Patricia Solís Dibildox
Secretaria Ejecutiva en funciones

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Novena Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.